



SAN LUIS, 01 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE 19952/2025, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área 1 - Propedeutica de Enfermeria del Departamento de Enfermeria; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1 - Propedeutica de Enfermeria del Departamento de Enfermeria solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir la vacante generada por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. María Alejandra OJEDA.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS Nº 13/2023, OCS Nº 61/2023 y OCD Nº 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Consejo Departamental de Enfermeria, avala lo solicitado por el área y completa la Comisión Evaluadora.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área 1 - Propedeutica de Enfermeria del Departamento de Enfermeria.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y cerrada, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área 1 - Propedeutica de Enfermeria del Departamento de Enfermeria.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2º.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente corresponden a:

1)- Esp. Fernando Martin GENOVESIO

2)- Lic. Silvia Soledad LEIVA

ARTICULO 3º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS Nº 13/2023).

ARTICULO 4º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 10 de diciembre de 2025 y hasta el día 12 de diciembre de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Mgtr. Silvia Raquel DUARTE.

Mgtr. Luciana Natalia DI MENZA

Lic. Carina Roxana LUNA

SUPLENTES:

Mgtr. Roberto Javier MANSANARES

Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ

Lic. María Alejandra OJEDA

ARTICULO 6º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS Nº 13/2023, OCS Nº 61/2023 y OCD Nº 2/2024.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

MBG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas